

## ROL ORIENTADOR EL DOCENTE ANTE EL FENÓMENO SOCIAL: MALTRATO INFANTIL

Artículo Científico



**Autora:**

María Eugenia Arenas  
Magister en Investigación Educativa.  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Luis Beltrán Prieto Figueroa (UPEL-IPB)  
Profesora en Educación Integral  
Doctoranda en Ciencias de la Educación  
Universidad Fermín Toro (UFT)  
Cabudare, Venezuela  
Email: [eugenia663933@gmail.com](mailto:eugenia663933@gmail.com)

### RESUMEN

La presente investigación de campo de carácter descriptiva, tuvo como objetivo analizar el rol orientador del docente ante el fenómeno social maltrato infantil, que se evidencian entre los niños y niñas en las diferentes instituciones educativas del estado Lara. Para determinar el fenómeno existente se realizó una investigación cuantitativa de campo de carácter descriptiva, al tiempo que se aplicó un instrumento tipo escala de estimación cuyo propósito fue determinar la necesidad que tienen los docentes de adquirir herramientas que les permita la detección y canalización de posibles situaciones de maltrato infantil. Luego de la obtención de los resultados del cuestionario aplicado a veinte (20) docentes, se realizó un análisis e interpretación de los resultados para finalmente establecer una serie de conclusiones y recomendaciones que aspire sea un aporte que permita no sólo a Educadores, sino también a Padres y Representantes enfrentar el fenómeno social maltrato infantil, el cual se ha venido acentuando en los últimos años.

**Palabras clave:** Docente, rol orientador, fenómeno social, maltrato infantil.

### GUIDING THE TEACHER ROLE TO THE SOCIAL PHENOMENON: CHILD ABUSE

### ABSTRACT

This research descriptive character field, aimed to analyze the guiding role of the teacher to the child abuse social phenomenon, demonstrated among children in different educational institutions of Lara state. To determine the existing phenomenon quantitative descriptive field research was conducted, while a type rating scale instrument whose purpose was to determine the need for teachers to acquire tools that enable them to detect and channel scenarios applied of child abuse. After obtaining the results applied to twenty (20) teaching questionnaire, an analysis and interpretation of the results to finally establish a series of conclusions and recommendations that I aspire to be a contribution it was made allowing not only educators, but also Representatives face the parents and child abuse social phenomenon, which has been accentuated in recent years.

**Keywords:** Teaching, guiding role, social phenomenon, child abuse.

## PREAMBULO

El maltrato infantil es una problema social, presente en todos los sectores y clases sociales, producido por un sin número de causas que afectan de forma directa el desarrollo integral de un menor, comprometiendo su educación y consecuentemente su desenvolvimiento escolar, colocando en riesgo su socialización y por lo tanto el sano desarrollo de su personalidad.

Entre estos estudios tenemos, a Kempe y Kempe (1979), la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2014), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) (2014), el Consejo Nacional de Derechos del Niño y el Adolescente (CNDNA) (2013) y el Consejo Estatal del Derecho del Niño y el Adolescente (CEDNA) (2012). Los resultados arrojados en los estudios estadísticos reseñados, llaman a la reflexión, y es en este punto donde la educación, juega un papel determinante, en la detección y canalización de situaciones de maltrato.

Por tal motivo, se hace necesario que los docentes desde su rol orientador deben buscar medidas y herramientas para que aporten respuestas dentro del contexto escolar. Por consiguiente, la escuela como sistema de protección social y como lugar de encuentro es un ámbito adecuado en el que no solo se puede detectar situaciones de riesgo, además se puede canalizarlas y de esta manera establecer una educación integral en los niños y niñas en la búsqueda del pleno desarrollo de su personalidad. En este sentido, las escuelas constituyen un lugar donde es posible observar tempranamente situaciones de posible maltrato, dentro de la escuela, en el hogar o en la comunidad en donde el niño y la niña cohabitan.

## EL PROBLEMA

El fenómeno social maltrato infantil se percibe sin

duda, entre los más serios y complejos problemas de la sociedad moderna. La calidad de vida de niños y niñas se encuentra profundamente deteriorada por los malos tratos que experimentan en el entorno familiar, escolar y social, cuyas consecuencias pueden repercutir seriamente en el desarrollo físico y psicosocial del niño y la niña. Los daños emocionales como consecuencia del maltrato infantil pueden, además, perdurar durante el resto de la vida, limitando seriamente la capacidad del adulto para el ajuste personal y social. En ese sentido, es importante resaltar que el problema del maltrato infantil no es de una zona, estado o país es un problema mundial que repercute de forma negativa en la sociedad presente y futura, tal como lo demuestran las estadísticas que se presentan seguidamente.

Con respecto a lo planteado, en un estudio publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2014), manifiesta que para ese año, en América Latina, seis millones (6.000.000) de niños y niñas son objeto de agresiones severas y doscientos ochenta mil (280.000) mueren cada año producto de los malos tratos recibidos por sus propios padres.

Así mismo, en Venezuela, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) a través de la Oficina Nacional de Denuncias del Niño Maltratado (2014), en su informe anual registró veinte mil setenta (20.070) denuncias de lesiones contra la integridad física de niños, niñas y adolescentes en ese año, y casos extremos de muertes violentas de niños, niñas y adolescentes, correspondientes a sesenta y dos (62) niños, niñas y adolescentes asesinados cada mes, lo que equivale a la matrícula de dos salones de clases.

Igualmente, el Consejo Nacional de Derechos del Niño y el Adolescente (CNDNA) (2013), señala en su informe de gestión que:

Entre los consejos de protección y las defensoría del niño, niña y adolescente como red primaria del sistema se atienden unas 650

mil familias al año, los casos más comunes son: obligación alimentaria, régimen de visita, identidad, autorizaciones para viajar, abuso y maltrato, exclusión arbitraria del sistema educativo entre otros, expresando una tendencia de un 40 % de casos resueltos vía conciliación.

En este contexto, en el estado Lara, el Consejo Estatal del Derecho del Niño y el Adolescente (CEDNA) (2012), en su informe de gestión anual plantea que el setenta 75 % de los niños y adolescentes del estado Lara sufren de maltratos en el hogar y en las escuelas. Esta estadística engloba desde un tipo de maltrato de menor impacto como lo son gritos, empujones, pellizcos, entre otros, hasta casos de mayor impacto como palizas, violaciones, abandonos, entre otros.

De acuerdo con la problemática planteada, se debe considerar que Venezuela cuenta con un marco legal nacional e internacional, además de contar con instituciones en todo el territorio que resguardan los derechos de los niños, niñas y adolescentes; entre las más importantes se pueden nombrar: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de Protección al Niño y del Adolescente (LOPNA) (2000) y la Ley sobre Violencia Contra la Mujer y la Familia (1998). Así mismo, existen otros organismos que incorporan los compromisos suscritos en los diferentes eventos internacionales como la Convención de los Derechos del Niño (2007), Declaración Universal de Derechos Humanos (1998), Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

La cantidad de organismos citados, cuyo propósito es velar por la integridad física y emocional del niño y la niña, son señales de que el maltrato infantil es una situación alarmante en nuestro país y el mundo. Por todo lo

expuesto, es que el fenómeno social maltrato infantil debe ser tomado en consideración como objetivo principal en la educación formal, principalmente en la Escuela Primaria, ya que durante este período se puede corregir o modificar la actitud de un niño o niña para que no repercuta en su adolescencia y posteriormente en su edad adulta.

Así mismo, el abuso físico durante los primeros años de vida es un factor de alto riesgo que se debe eliminar o disminuir en su mínima expresión, con la ayuda de diferentes tipos de orientación y en los casos más extremos llegar a terapias para modificar o extinguir algunas conductas. El maltrato ocasionado a menores trae como consecuencia conductas disruptivas entre las que se pueden nombrar la pérdida de concentración, disminución brusca del rendimiento escolar que muchas veces lleva a los niños y niñas al punto extremo de alejarse de la escuela, el aislamiento de sus amigos y familias; se vuelven reservados y tienden a perder la confianza en los adultos, entre otros.

Por otro lado, el Ministerio de Educación (1997) en el Currículo Básico Nacional, apoyándose en estadísticas y en los procesos de democratización y reforma del Estado venezolano se replantea la política educativa sobre la base de documentos y diagnósticos efectuados en el país, producto de la grave crisis moral que caracteriza la época actual, tanto en el hogar como en la escuela.

El Programa de Estudio de Educación Básica, el área de Ciencias de la Naturaleza y Tecnología describe, en los bloques de contenidos, el aspecto relacionado con la salud integral, el cual pretende estudiar en el ámbito escolar situaciones de interés social que tengan que ver con la salud integral del educando, la familia y la comunidad en cuanto a: problemas de salud prevenibles, específicamente de tipo orgánico, mental o social.

En este mismo documento, se hace mención a la prevención en cuanto al abuso sexual de menores y a la violencia social como problemática socio ambiental. Se retoman los derechos del niño haciendo énfasis en los

aspectos de salud, buen trato y la no discriminación de los mismos en el hogar y en la escuela, para encaminar sus pasos a través de un adecuado proyecto de vida, tratando así de disminuir de alguna manera los riesgos, producto de los maltratos y actos violentos que vulneran la vida de los infantes diariamente.

Sin embargo a pesar de los esfuerzos realizados, existe la necesidad de más planes y replantear los programas de estudio e instrumentos que le faciliten al docente herramientas para ejercer el rol de orientador en forma eficaz para abordar este tipo de situaciones dentro del ámbito escolar, considerando que en ese mismo ambiente se evidencian escenarios de conflictos, confrontaciones, enfrentamientos y agresiones entre los protagonistas del proceso educativo, llegando al extremo que el maltrato físico y psicológico, en los niños y niñas es considerado hasta normal, cuando sólo se atacan los problemas que se consideran como casos extremos.

La escuela y los docentes deben cumplir con el rol de orientadores tanto de alumnos como de la comunidad en general. Además, el hecho de que sea la escuela la única institución a la que acuden diariamente todos los niños y niñas, además, aunado a la cotidianidad en las relaciones entre maestros y alumnos, la convierte en un observatorio privilegiado para comparar y diferenciar aquellos niños y niñas con un desarrollo adecuado, de aquellos que tienen problemas, pudiendo observarse situaciones socio familiares en las que no se están cubriendo adecuadamente las necesidades básicas de la infancia o en algunos casos se está atentando contra su integridad física, psíquica, social y hasta moral.

El docente no sólo debe tener los conocimientos teórico prácticos para impartir la educación a los niños y niñas, además de tener esos conocimientos, debe tener las herramientas a la hora que se le presente alguna situación difícil, también debe poseer valores que le permitan orientar

cualquier situación posible de maltrato. La consideración del posible maltrato infantil desde esta perspectiva hace que los profesionales del ámbito educativo, participen en un proceso global que va desde la propia detección o identificación de una situación de sospecha de maltrato hasta la intervención encaminada a resolverla. Por lo tanto, los docentes representan el eslabón fundamental de la cadena de personas que van a intervenir en el proceso de formación integral de los niños y las niñas

Es importante resaltar que los docentes en su función de orientadores tengan la formación e información necesaria para identificar los indicadores tanto de personalidad como de conducta, debe estar atento para apreciar cuando en un niño o una niña haya sospecha de maltratado y como puede ser ayudado. Es por ello, que los docentes de las instituciones educativas, son la base fundamental para detectar cuando un niño o una niña estén sufriendo de algún tipo de posible maltrato.

Tomando en consideración lo antes expuesto, es necesario preguntarse: ¿Cómo detectan y canalizan los docentes las posibles situaciones de maltrato infantil?, ¿Existe la necesidad de proponer un programa de orientación del personal docente en la detección y canalización de posibles situaciones de maltrato infantil?

Como respuesta a la problemática antes planteada, el presente trabajo tuvo como objetivo analizar el rol orientador del docente ante el fenómeno social maltrato infantil y con base a los resultados obtenidos de una encuesta aplicada a veinte (20) docentes integrales de diferentes escuelas del estado Lara, se propuso una serie de recomendaciones para orientar a los docentes para detectar y canalizar posibles situaciones del fenómeno social maltrato infantil, como una manera de optimizar el desempeño del rol orientador en los profesionales de la docencia.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Analizar el rol orientador del docente ante el fenómeno social maltrato infantil en las Escuelas de Educación Primaria del Estado Lara.

### ESPECÍFICOS

- Determinar las necesidades de orientar a los del docentes ante el fenómeno social maltrato infantil en las escuelas de educación primaria.
- Reconocer los indicadores dentro de las escuelas del fenómeno social maltrato infantil.
- Conocer de qué manera los docente en su rol de orientador pueden canalizar situaciones del fenómeno social maltrato infantil, y a donde pueden acudir.
- Proponer un programa de capacitación global para los docentes, donde se sensibilicen hacia el problema del fenómeno social: maltrato infantil.

Por todo lo planteado anteriormente las escuelas, colegios, liceos, son lugares estratégicos donde la observación es la mejor forma de identificar, los posibles hechos del fenómeno social maltrato infantil, de ahí se puede delimitar las acciones que se deben tomar, para ir canalizándolo de la forma pertinente, cada uno de los hechos observados, el docente es el agente activo que está más tiempo con los infantes, lo que permite observar y conocer el comportamiento social en el aula, la interacción diaria de cada uno de los participante que es la base del estudio. Esta investigación reviste importancia, ya que ofrece información del fenómeno social, maltrato infantil, cuáles son sus consecuencias, ofrece los indicadores en el comportamiento de un niño o niña que puede ser víctima de maltratos, y como el docente puede ser una pieza clave en el contexto social, al canalizar cada uno de los posibles sucesos de maltratos.

## TEORIA HUMANISTA DE CARL ROGERS

Carl Rogers, psicólogo, es el creador y promotor de la terapia centrada en la persona. Rogers parte del hecho de que las personas nacen con tendencias constructivas que necesitan ser expresadas, pero se deben dar las condiciones para ello. La tendencia hacia la actualización es convertirse en lo que se trae al nacer, lo innato de la personalidad, lo que hace a cada persona diferente; si esto no ocurre va a ser por los obstáculos del desarrollo. La base del desarrollo de la personalidad, es el que se basa en las experiencias y por lo mismo es dinámico y cambiante.

Ante las situaciones planteadas, es en donde la familia y la escuela juegan un papel preponderante en la formación de la autoestima o del auto concepto que los niños y niñas posean sobre sí mismos. Rogers, explica que la incorporación de los valores y patrones de los padres, si son incoherentes con la propia experiencia interna puede perjudicar a los educandos. Se interpreta que si éstos, pierden contacto con la experiencia interna tienen más probabilidades de desarrollar rasgos como ansiedad y hostilidad. Lo planteado se puede observar en la obra de Rogers y Maslow (1971), en *La Psicología Humanista*, al describir lo planteado de la siguiente manera:

Los pensamientos, sentimientos y acciones que otras personas significativas aprueban (y que finalmente aprobaron los mismos individuos para conservar la consideración positiva y la auto consideración) pueden ser tan diferentes de las experiencias internas que se genera una distancia entre el auto concepto y la experiencia interna básica: tenemos una consideración de nosotros mismos que no se corresponde cómo nos sentimos. Esta situación es poco saludable y origina que la persona funcione de una manera restringida e ineficaz y que experimente tensión y ansiedad. (p. s/n).

Es evidente, que el medio familiar produce un profundo impacto para bien o para mal en el niño o niña, los padres

pueden alimentar la confianza y el amor propio o pueden colocar enormes obstáculos en el camino del aprendizaje de tales actitudes; de tal forma que la relación que tengan los niños con sus padres será la base fundamental de la autoestima y del auto concepto real e ideal del niño. Este es un comportamiento que, cuando ha sido internalizado en el hogar, tienden a repetirse en escenarios sociales diversos, como es la escuela en el caso de los niños y jóvenes.

Los docentes como corresponsables en la formación de la personalidad de los alumnos deben tomar en cuenta que los mismos, son personas individuales, únicas diferentes de los demás; personas con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y para solucionar problemas creativamente.

### **MODELO ECOLÓGICO DE BRONFENBRENNER**

El profesor Urie Bronfenbrenner, del Departamento de Desarrollo Humano y Estudios sobre la Familia de la Universidad de Cornell en Ithaca (Nueva York) publica en la década de los setenta, su obra titulada “La ecología del desarrollo humano”, allí plantea en su visión ecológica del desarrollo humano, en la que destaca la importancia crucial que da al estudio de los ambientes en los que se desenvuelve el ser humano. Defiende el desarrollo como un cambio perdurable en el modo en el que la persona percibe el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él.

En su teoría ecológica Bronfenbrenner (1979), plantea la existencia de cuatro subsistemas, estos son: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.

. **Microsistema:** Es donde residen las relaciones más próximas e íntimas que una persona tiene con el entorno, en palabras del mismo Bronfenbrenner: “constituye un patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado, con características físicas y materiales

particulares” (p. 34). La familia es un ejemplo claro de microsistema.

- **Mesosistema:** Relación existente entre dos o más sistemas que tienen estrecha influencia en la persona. El ejemplo más claro de relación a nivel del mesosistema lo constituye la relación entre la familia y la escuela.
- **Exosistema:** Se ubican todas las influencias de agentes externos que tiene la persona, que aunque no estén en directo contacto con ella, tienen impacto sobre la misma. Las amistades de los integrantes de la familia (del papá, mamá, hermanos, tíos, otros)
- **Macrosistema:** se ubican las creencias de una cultura, las leyes que regulan una sociedad, los mitos y los valores que se aprecian en un determinado grupo social. En él también residen los mensajes que se transmiten en los medios de comunicación social, los clichés, los estereotipos y lo que es valorado como deseable respecto a lo que puede considerarse una “buena familia”.

Este enfoque ecológico, señala diferentes maneras de comportamientos que van inmersos en los cuatro subsistemas señalados, los mismos están interrelacionados, lo que significa que todos los eventos que ocurran en esos subsistemas serán asimilados por los escolares y traducidos en actitudes favorables o desfavorables en los contextos donde hacen vida activa.

Con respecto a lo expuesto, se entiende que en el modelo ecológico el contexto social, en el que cotidianamente se desenvuelve la vida de niños y niñas en una comunidad, está configurado no sólo por elementos materiales, sino que por los elementos actitudinales y psicosociales que los adultos mantienen hacia la población infantil.

Con base a lo planteado, es relevante exponer la interacción existente entre los microsistemas familia y escuela y las interrelaciones que se dan entre los mismos el (mesosistema), ya que como escenarios educativos van a influir en el comportamiento del niño o niña, en su cotidianidad. En el primero, la familia por ser un conjunto dinámico y potencial de actividades, roles y relaciones interpersonales que se desarrolla e integra bajo la forma de escenario primario, que va a determinar patrones de comportamiento en los niños y niñas en la escuela u otro contexto.

### ***ROL DEL DOCENTE COMO ORIENTADOR***

Después de expuesto los postulados de la La Teoría Humanista de Carl Rogers y el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner, se afirma que el docente en su rol como orientador, es un guía que conduce al estudiante por el camino del saber y de su apropiado desarrollo psico-social, sin imposiciones pero con la autoridad suficiente que emana de su experiencia y sobre todo de la confianza que en él han depositado sus alumnos, a partir del establecimiento de relaciones afectivas basadas en la aceptación, el respeto mutuo y la comprensión.

A continuación, se desarrollan las características que debe poseer el docente en su rol de orientador, ante posibles situaciones de conflictos presentes en los alumnos y alumnas en los espacios escolares.

En este contexto, el rol del docente tiene una connotación funcional y normativa, por cuanto está ligado a una concepción de conducta profesional definida para el ejercicio de la función docente. Además, asume un carácter prospectivo, por cuanto demanda del profesional de la docencia una permanente autoevaluación que le permita perfeccionar su propia práctica en el aula.

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) (1992), plantea, que:

Para cada rol se establecen

competencias, las cuales están constituidas por las estructuras del conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores propios del ejercicio del rol. Estas competencias fundamentan la práctica del rol y permiten su adaptación, modificación o innovación respecto a la realidad. (p.16).

Se infiere de la cita anterior, que el docente concreta su perfil en competencias profesionales que exige la práctica educativa en términos de estructuras del conocimiento para el ejercicio eficiente y eficaz de los roles que le corresponde desempeñar. Igualmente la UPEL (ob. cit.), plantea características personales que debe poseer todo docente, como lo son: honesto, responsable, creativo, perseverante, reflexivo, crítico, comunicativo, receptivo, participativo y ético.

El Ministerio de Educación (1987), en la Resolución N° 12, plantea que los roles fundamentales que debe desempeñar el docente, son: facilitador del aprendizaje, investigador, orientador, promotor social y administrador. En relación al rol del docente como orientador, expresa que:

Es comprender la educación como un proceso orientado hacia el pleno desarrollo de la personalidad del alumno...es aquel docente capaz de atender al educando como persona, tomar en cuenta sus características, necesidades e intereses, ayudarlo en el descubrimiento de sus potencialidades y limitaciones, promover en las relaciones interpersonales adecuadas... (p. 42).

Con respecto a lo planteado, en el rol del docente como orientador, éste debe ayudar a los niños a tener un desarrollo personal óptimo, para ello es vital escuchar, atender y comprender lo que el alumno o la alumna quiere dar a entender.

En correspondencia con lo anterior, La UPEL-IPB (ob. cit.), cita las funciones que el docente como orientador debe tener:

- Estimular en los educandos el desarrollo y consolidación de valores relacionados con la familia, escuela y sociedad.
- Promover en los educandos la autoestima y el desarrollo de sus capacidades e intereses.
- Participar en la orientación escolar y social.
- Detectar en los educandos problemas de aprendizaje y de adaptación, proporcionar soluciones a su alcance o remitirlos a los profesionales especializados, cuando sea necesario.
- Fomentar en los educandos el desarrollo de hábitos de estudio, de trabajo, de salud y del ambiente.
- Evaluar críticamente sus propias actitudes, convicciones, creencias, valores, ideales y conductas profesionales a la luz de la filosofía, leyes, normativos y políticas educativas del Estado venezolano.

Se puede apreciar en lo descrito, que en el rol del docente como orientador, considera que se deben considerar medidas correctivas ante situaciones anormales dentro del aula, para efecto de la presente investigación es como, a través de indicadores del maltrato infantil, el docente detecta y canaliza estas situaciones. Por ello, la habilidad del docente está en percibir la realidad educativa, tal cual como se presenta en el aula.

Sobre la base de lo planteado, el organismo precitado expone que el docente en su rol de orientador, debe poseer varias cualidades y ponerlas en práctica. Las mismas son: “los valores, la autoestima, la empatía, la comunicación” (p. 53). Estas son definidas a continuación:

En primer término se considera la autorreflexión, como primera cualidad. Este proceso es indispensable si se aspira generar cambios en la concepción docente, en virtud de que tales creencias relacionadas con la enseñanza, el aprendizaje y la concepción sustentada del estudiante, se

proyectan en la práctica pedagógica y no es posible propiciar cambios sin que esto se realice previamente.

En consideración a lo descrito, Betti (2001), reporta que concepciones y prácticas tradicionales mantienen una fuerte presencia en el trabajo cotidiano de los profesores. No obstante que esto se presenta como una debilidad, las discusiones que se generan en el espacio compartido con los colegas de distintas instituciones, propician la revisión de las ideas expresadas por los participantes y contribuyen a su redefinición.

Por ello, el ser reflexivo es parte del ejercicio profesional, es una cualidad propia del ser y quehacer docente; es ser capaz de observarse a sí mismo, de emprender un diálogo crítico que propicia que el profesional se haga preguntas sobre lo que piensa y hace en su intervención docente, manifestándose ésta, en demostrar en su práctica orientadora un ser capaz de manifestar y sembrar valores.

Acto seguido, están los valores los mismos, son definidos por Mancure (1991), “como un conjunto de creencias que se consideran necesarias para una óptima convivencia entre los miembros de la familia, la comunidad y en general todas las personas”. (p. 3). Esto quiere decir que los valores, son simplemente un descubrimiento que va apareciendo con el progreso de la cultura, en el ámbito socio cultural del hombre. Por tanto se puede decir que los mismos son la base de todo ser humano, los cuales deben ser claros para formar actitudes que le ayuden a interpretar y ordenar la realidad en que vive el hombre.

Consecuentemente, la formación de los valores va a depender en gran parte de las buenas costumbre, hábitos y tradiciones que transmita la familia con honestidad, respeto, amor, justicia, igualdad, entre otros, de generación en generación, lo que conllevará a tener un gran valor como persona, o sea con una alta autoestima.

Por ello los maestros, no deben entender los valores solamente como objetivos cognitivos, sino que los mismos



sean manifestados como modos de actuación en su praxis educativa.

La autoestima es el sentimiento valorativo del ser, de la manera de ser, de quien se es, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran la personalidad. Esta se aprende, cambia y se puede mejorar. Es a partir de los 5-6 años cuando se empieza a formar un concepto de cómo se ven los mayores (padres, maestros), compañeros, amigos, entre otros y las experiencias que se van adquiriendo, en la vivencias con estos contextos.

Por lo tanto, según el nivel (alta o baja) en que se encuentre la autoestima, ésta es responsable de muchos fracasos y éxitos, ya que una autoestima adecuada, vinculada a un concepto positivo de mí mismo, potenciará la capacidad de las personas para desarrollar sus habilidades y aumentará el nivel de seguridad personal. Mientras que una autoestima baja enfocará a la persona hacia la derrota y el fracaso. Briggs (1986), define la autoestima como “una actitud, hacia sí mismo y como actitud, es la forma habitual de pensar, amar, sentir y comportarse”... “Es una disposición adquirida y se genera como resultado de la historia de cada persona”. (p. 93).

Se interpreta que la autoestima se genera desde el interior de la persona, la cual nace por la observación que se tiene de sí mismo y de la opinión que los demás tienen sobre él, de esta manera se hace un juicio de valor de las cualidades personales, lo cual ayuda a descubrir quién eres, cómo eres, dándoles de esta manera el sentido de la vida.

Así pues, la autoestima en los niños es la evaluación que hacen de sus valores a partir del juicio que van recibiendo de los demás. Según los postulados de la teoría humanista, durante la infancia los niños van creando la base de su personalidad a partir de la formación del concepto que tiene de ellos mismos (“auto concepto”). Debido a lo anteriormente señalado, la protección de la autoestima se vuelve una de las tareas de desarrollo centrales en la

infancia para los docentes que trabajamos en pro de la salud emocional en la niñez.

Seguidamente está la empatía, para que la misma se dé, debe existir un diálogo, un encuentro entre personas, una interacción. Esta no sólo se debe ver, como la capacidad de captar el significado de la experiencia ajena, sino también como la capacidad de devolver este significado a quien lo vive, para que él o ella sientan que realmente están siendo comprendidos. En este sentido, el significado de esta cualidad, es la disposición de una persona a ponerse en la situación existencial de otra, a comprender su estado emocional, a tomar conciencia íntima de sus sentimientos, al meterse en su experiencia y asumir su situación.

Por tanto, una de las funciones del rol del docente es ayudarse a comprender, a captar las necesidades del mismo como persona, para de esta manera poder comprender al alumno, padre o compañero de trabajo. Poseer esta cualidad marca las pautas para aplicarla en la labor docente, sobre todo con los alumnos, ya que se ha de saber escuchar de forma activa, de penetrar en su mundo afectivo y comprender su estado emocional, de centrarse en la persona del alumno, descubriendo en él todas sus dimensiones (corporal, intelectual, emotiva, social, trascendental o espiritual-religiosa). Se debe de caminar juntos, alumno y maestro y poner al servicio del educando los recursos de la experiencia y comprenderlo a nivel emotivo. En definitiva, hoy en día al profesor no le basta saber, debe además saber hacer y, sobre todo, saber ser empático.

Cómo última cualidad tenemos a la comunicación, la misma es un proceso de carácter social que comprende todos los actos mediante los cuales los seres vivos se comunican con sus semejantes para transmitir o intercambiar información. Al respecto, Beria (1981), describe como se da el proceso de comunicación:

Es una vía esencial del desarrollo del personalidad, que tiene su especificidad con relación a la actividad objetiva y concreta, tanto

por sus características como por la forma en que el hombre se incluye en calidad de sujeto en uno u otro proceso. La significación de la comunicación depende de las características de los sujetos implicados en ella; a su vez, las características de los sujetos determinan el proceso de comunicación. (p. 81)

Por otro lado también hace referencia que la comunicación es una vía para aclarar los objetivos propuestos, ejercer la autoridad, dar afecto, poder disfrutar los derechos, cumplir con los deberes y saber administrar un premio o castigo. En tal sentido, un profesor debe ser auténtico, al implicarse de lleno en la actuación pedagógico-educativa, en lo que dice, en lo que hace, en lo que exterioriza mediante el estilo o el proceso de enseñanza que elige, con la mirada que lanza o el gesto que inicia, logra que su mensaje sea interiorizado de modo diferente y en distinto grado, no sólo de acuerdo con el desarrollo psicológico e intelectual, sino también según sean las vivencias emocionales, afectivas y sociales de cada uno de los alumnos.

### ***EL FENÓMENO SOCIAL: MALTRATO INFANTIL***

El maltrato infantil constituye una realidad frente a la cual se debe adoptar una posición adecuada para ayudar a los niños y niñas que estén sufriendo esa circunstancia; una posición de nuestra parte adecuada para escucharlos y en la medida de las posibilidades defenderlos para poderles cambiar esa realidad tan desagradable.

Realidad planteada, que nos lleva a discernir sobre esta temática. Al respecto, Martínez y de Paul (1993), definen el maltrato infantil como cualquier acción u omisión no accidental, de parte de los padres o cuidadores, que provoca daño físico y/o psicológico a un niño. Este tipo de maltrato puede asumir la forma de abuso físico (golpes de puño, cachetadas, empujones, quemaduras, agresiones con objetos, heridas con algún tipo de arma, etc.), abuso sexual (uso de la fuerza, con el objeto de tener relaciones sexuales

en contra de la voluntad del agredido-a), abuso emocional (descalificaciones, insultos, amenazas de agresión, intimidación, indiferencia, o cualquier otra conducta que tenga la finalidad de afectar la autoestima y valoración del niño objeto de maltrato), abandono físico, abandono emocional e infantes testigos de violencia.

Si bien, todas las formas de abuso señaladas anteriormente, presentan un contexto de gravedad social indesmedible que reflejan por sí mismas una alteración básica en la función esencial de las relaciones familiares, ese maltrato infantil es la acción que provoca las mayores respuestas de rechazo e incompreensión.

Por consiguiente, el maltrato infantil como un ejemplo particular de los abusos que pueden llegar a ocurrir en el interior de la familia, no es un fenómeno reciente en la sociedad. En este sentido, ya sea por la consideración de la infancia como una etapa de segunda categoría en el desarrollo humano o como una propiedad de libre de administración de los padres, tutores, representantes legales o las instituciones, la falta de consideración o la abierta transgresión de los derechos de niños y niñas, se ha constituido en una práctica tremendamente frecuente en nuestra población como medio de crianza, enseñanza o disciplina.

En este contexto, Kempe y Kempe (ob. cit.) al describir el “Síndrome del niño apaleado”, es tal vez el primer intento para delimitar un cuadro de traumatismo físico causado a niños por sus padres o cuidadores. En los años siguientes, comenzaron a describirse formas de maltrato hacia los niños que incluían la negligencia, el abandono y el abuso sexual, llegando a una denominación más amplia de “síndrome del niño maltratado”.

Al igual que con el tema de la violencia intrafamiliar, la definición de este problema ha sido un proceso difícil y arduo. Quizás, hoy día, para la mayoría el hecho de golpear a un niño con un palo sea entendido como maltrato, sin embargo, es muy probable que disminuya a la hora de

responder sobre actuaciones tales como: palmadas, “tirones de mechas”, gritos o insultos entre otros.

Por tal motivo, el docente debe ser partícipe de una forma directa en la inducción del niño en la sociedad, al conversar con éste y si en su forma de expresarse denota rabia, ira en contra de sus padres, hermanos o cuidadores u otros o, si ellos creen que no tiene más salida, se deberá tratar de reorientar ese sentimiento negativo e indagar de una forma sutil el por qué de su comportamiento o de sus sentimientos. Y buscar ayuda en los organismos competentes al resguardo de la integridad física y mental de los niños y niñas.

## CONCLUSIONES

Después de la elaboración del el análisis de los distintos documentos leídos y atendiendo al objetivo: analizar el rol orientador del docente ante el fenómeno social maltrato infantil en las Instituciones Educativas del Estado Lara, el mismo arrojó las siguientes conclusiones:

➤ Los docentes se encuentran desprovistos de la forma de cómo pueden determinar las necesidades de canalizar su rol orientador ante el fenómeno del maltrato infantil, entendiendo que no saben cómo pueden ayudar, al reflexionar sobre cuál es la actitud que deben asumir ante posibles evidencias de maltrato infantil en sus estudiantes. Así mismo, se pone de manifiesto que los mismos sustentan creencias en las cuales prevalece en su mayoría una perspectiva tradicional académica, al no tomar en cuenta en su autorreflexión personal y profesional, el ambiente familiar y social donde se desenvuelven los alumnos.

➤ Los docentes en su práctica pedagógica, fomentan el desarrollo personal, la empatía y la consolidación de los valores en sus estudiantes, como ejercicio diario en su desempeño docente. De esta forma tiene acceso en

conversaciones de saber cómo es su entorno familiar y social en el que se desenvuelve. Pero más del 80% de los docentes consideran que no tienen las suficientes herramientas para identificar, indicadores, reconocer y canalizar posibles situaciones de maltrato infantil, de igual manera poseen pocos conocimientos acerca de esta temática y el 100% están conscientes que necesitan de capacitación sobre cómo detectar y canalizar posibles situaciones de maltrato infantil. Los docentes en su mayoría en su rol de orientador poseen control sobre sus emociones al saber controlar las mismas ante la conducta disruptiva de un niño o niña.

➤ La mayoría de los docentes en un 85% sólo algunas veces logran identificar cuando un niño se encuentra sufriendo o siendo víctima de diferentes tipos de maltratos, aunque en contraposición con lo planteado, los docentes en su totalidad 100% han podido ser testigos de algún tipo de maltrato aunque no lo hayan identificado en su momento como tal, ni tengan una certeza de lo que esté pasando en el hogar del infante, es en este momento que los docentes en su rol de orientador puede buscar los diferentes organismos gubernamentales para realizar una intervención temprana en la vida del niño o niña, para poder ayudarlo de forma efectiva, tanto al menor como a la familia directa, ya que en la actualidad existen : la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que es el primer amparo legal y de la que derivan las demás leyes, la Ley Orgánica de Protección al Niño y del Adolescente (LOPNA) (2000) y la Ley sobre Violencia Contra la Mujer y la Familia (1998). Estos son los organismos que se deben visitar para saber cómo abordar un problema de maltrato y poder ayudar a canalizar en pro del beneficio para el menor que esté involucrado.

➤ Es evidente que existe la necesidad de diseñar un programa para orientar a los docentes de los Institutos educativos de Educación Primaria del Estado Lara, para

detectar y canalizar posibles situaciones del fenómeno social maltrato infantil.

### RECOMENDACIONES

Luego de dar a conocer las conclusiones, se presenta a manera de sugerencias abiertas a toda crítica y reflexión, las siguientes recomendaciones:

➤ Los Docentes deben reaccionar e intervenir junto a los Padres y representantes para lograr una educación integral de calidad para los niños y niñas de las instituciones educativas de educación primaria del estado Lara.

➤ Es recomendable que las autoridades educativas como el Ministerio del Poder Popular para la Educación, la Dirección de Educación, la Dirección Municipal de Educación y el CEDNA, brinden acompañamiento en el proceso de actuación fusionada (ley y docente) a atacar el fenómeno social maltrato infantil a nivel de institución educativa.

➤ Crear a nivel institucional una escuela para padres, de manera de ayudar a crear conciencia a los padres y representantes de niños y niñas sobre lo negativo del fenómeno social maltrato infantil y su posible repercusión posterior en la edad adulta.

➤ Se recomienda que en cada plantel educativo elabore académicamente proyectos de aprendizaje concernientes al tema del fenómeno social maltrato infantil e involucren a los padres y cuidadores en la planificación y desarrollo de los mismos.

➤ Crear en cada institución educativa un equipo de docentes que se aboquen al fenómeno social Maltrato Infantil para que este no se encare de manera individual, o sea sólo por el o la maestra, sino que intervenga el grupo de docentes que tengan las herramientas necesarias para detectar y canalizar cada problema o situación.

➤ Se sugiere dar continuidad al presente trabajo,

ejecutando toda propuesta hecha por los docentes, padres y representantes con la finalidad de concienciarlos y darles las herramientas necesarias que les permita detectar y canalizar posibles situaciones de maltrato infantil.

### REFERENCIAS

- Beria, D. (1981).** El Proceso de la Comunicación. Buenos Aires.
- Betti, M. (2001).** Concepciones y prácticas evaluativas de los profesores de una escuela municipal de la comuna de Temuco. Ponencia presentada ICET 46 Asamblea: La Formación de Profesores, los Desafíos del Cambio.
- Briggs, D. (1986).** La autoestima. La educación para transformar el país. Venezuela: Trillas.
- Bronfenbrenner, U. (1979).** La ecología del desarrollo humano experimentos en entornos naturales y diseñados. Caracas: Editorial: PAIDÓS.
- Consejo Estatal del Derecho del niño y el Adolescente (CEDNA). (2012).** Informe de gestión. [Documento en Línea]. Disponible en: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=47b962322>. [Consulta: 2015, enero 17].
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).** Gaceta Oficial N° 3334. Caracas.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).** [Documento en Línea]. Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm>. [Consulta: 2015, abril 4].
- Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas CICPC, (2014).** Oficina Nacional de Denuncias del Niño Maltratado. Informe Anual. Caracas: CICPS.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1998).** [Documento en Línea] disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm> [Consulta: 2015, febrero 11].
- Kempe y Kempe, F. (1979).** Inteligencia múltiple. Argentina: Troquel.
- Ley Orgánica Para La Protección Del Niño Y Del Adolescente (LOPNA) (2000).** Gaceta Oficial N° 5. 266 Extraordinario. Caracas.

**Ley Sobre la Violencia Contra la Mujer y la Familia. (1998).** Congreso de la República de Venezuela. [Documento en Línea]. Disponible en: [http://www.analitica.com/bitblib/congreso\\_venezuela/ley\\_mujer.asp](http://www.analitica.com/bitblib/congreso_venezuela/ley_mujer.asp) [Consulta: 2015, julio 12].

**Mancure, E. (2001).** Educar en valores, valores para vivir. Caracas, Venezuela: Trillas.

**Ministerio de Educación. Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto. (1987).** Modelo normativo. Plan de estudio y Evaluación del rendimiento escolar de Educación Básica. Caracas: ME.

**Ministerio de Educación. (1997).** Currículo Básico Nacional 4to, 5to y 6to grados. Caracas, Venezuela: ME.

**Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2014).** Estudio comparativo sobre el maltrato infantil. [Documento en Línea]. Disponible en: [http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos\\_documento/19/maltrato%20final.ppt](http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/19/maltrato%20final.ppt) [Consulta: 2015, julio 7].

**Rogers y Maslow (1971).** La Psicología Humanista. [Libro en Línea]. Disponible en: [psicosystem.blogspot.com/2008/10/carl-rogers-libro-para-descargar.html](http://psicosystem.blogspot.com/2008/10/carl-rogers-libro-para-descargar.html) [Consulta: 2009, noviembre 9].

**Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1992).** Diseño curricular. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. Caracas: Fundaupel.